

---

**Los códigos de buen gobierno cooperativo y la inclusión de poblaciones desmovilizadas y víctimas del conflicto armado en Colombia**

**The codes of cooperative good governance and the inclusion of demobilized populations and victims of the armed conflict in Colombia**

**Gustavo Adolfo Rubio-Rodríguez<sup>1</sup> , Alba Lucía Galvis-Gómez<sup>2</sup> , Jhon Jairo Mosquera-Rodas<sup>3</sup>  y Mario Samuel Rodríguez-Barrero<sup>4</sup> **

<sup>1</sup>Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia. *Email:* [gustavo.rubio-r@uniminuto.edu.co](mailto:gustavo.rubio-r@uniminuto.edu.co)

<sup>2</sup>Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia. *Email:* [alba.galvisg@campusucc.edu.co](mailto:alba.galvisg@campusucc.edu.co)

<sup>3</sup>Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia. *Email:* [jhon.mosquera@campusucc.edu.co](mailto:jhon.mosquera@campusucc.edu.co)

<sup>4</sup>Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia. *Email:* [mario.rodriguezr@campusucc.edu.co](mailto:mario.rodriguezr@campusucc.edu.co)

**Para citar este artículo:** Rubio-Rodríguez, G., Galvis, A. L., Mosquera, J. J. y Rodríguez, M. S. (2021). Los códigos de buen gobierno cooperativo y la inclusión de poblaciones desmovilizadas y víctimas del conflicto armado en Colombia, Colombia. *Clío América*, 15(30), x-x. <http://dx.doi.org/10.21676/23897848.4552>

Recibido: 20 mayo de 2021

Aceptado: 25 de agosto de 2021

Publicado en línea: noviembre 11 de 2021

---

## RESUMEN

.....  
**Palabras clave:**  
buen gobierno corporativo;  
sectores cooperativos;  
desmovilizados;  
postconflicto.

**JEL:** D74; G34; P13.

Esta investigación propone salidas al conflicto armado en Colombia a través del modelo cooperativo y desde la aplicación de la norma, para optimizar las condiciones actuales de la población desmovilizada en este país. Es un trabajo de corte cuantitativo. Emplea el cuestionario como instrumento para la obtención y análisis de información. Este ha sido aplicado a 58 sujetos pertenecientes a las cooperativas que representan los 5 subsectores más importantes que aportan al desarrollo económico de la ciudad de Pereira, Colombia. Dichos sectores son el agroindustrial, transporte, servicios, seguridad y financiero. Los resultados alcanzados dejan entrever que las entidades cooperativas tienen diseñados códigos de buen gobierno y están dispuestas a trabajar para reconstruir el tejido social desde el interior de estas organizaciones. Sin embargo, no se cuenta con la infraestructura ni con la voluntad política para realizarlo. Se concluye que es imperante diseñar códigos de buen gobierno corporativo que generen programas de participación que comprendan la solidaridad, la inclusión, la formación y todos aquellos aspectos que se requieren para construir territorios de paz.

## ABSTRACT

.....  
**Keywords:**  
good corporate governance;  
cooperative sector;  
demobilized;  
post-conflict.

The purpose of this research was to propose solutions to the armed conflict in Colombia through the cooperative model, from the application of the norm, allowing to optimize the current conditions of the demobilized population in this country. This research was quantitative, and the questionnaire was used as an instrument to obtain and analyze information, which was administered to 58 subjects belonging to cooperatives that represent the 5 most important subsectors that contribute to the economic development of the city of Pereira, Colombia; These are: agroindustrial, transportation, services, security and financial. The results achieved suggest that cooperative entities have designed codes of good governance, and are willing to work to rebuild the social fabric from within these organizations, but they do not have the infrastructure or the political will to do so. In conclusion, it is imperative to design codes of good corporate governance that generate participation programs that include solidarity, inclusion, training and all those aspects that are required to build territories of peace.

## INTRODUCCIÓN

El propósito de esta investigación es aportar en el direccionamiento de las normativas nacionales a nivel social y económico. Se enfoca en la población desmovilizada, en las víctimas del conflicto armado y en el comportamiento de los órganos de administración y control que componen el tejido cooperativo gracias al diseño de políticas de buen gobierno corporativo. Bajo este contexto, dichos aportes se soportan en los enfoques que propenden por el cumplimiento de los objetivos y las metas que proyectan las empresas de economía social.

Otro aspecto a considerar es la tendencia tanto nacional como mundial de adoptar mejores prácticas de buen gobierno. Cabe mencionar que Colombia le ha apuntado al modelo cooperativo como una alternativa a las acciones de política pública en el posconflicto, permitiendo así articular las acciones públicas y privadas (Rubio et al., 2020). Para tal efecto, se hace necesario que las organizaciones se blinden con prácticas idóneas que demuestren claramente las acciones que se desarrollan en materia de gobierno corporativo para así generar transparencia en la toma de decisiones, independientemente de su obligatoriedad o voluntariedad.

Dicho esto, y de acuerdo con Puentes et al. (2009), el gobierno corporativo representa en los últimos años un indicador clave de la buena gestión. Los códigos de buen gobierno fortalecen los sistemas de gestión, control y administración de las empresas. Las hacen más transparentes, eficientes y democráticas. Por ello, las instituciones de todos los niveles consideran que la incorporación del buen gobierno o gobierno corporativo consiente el mejoramiento de las empresas altamente competitivas y la recuperación de la credulidad del público, siendo esta última la más damnificada (Acosta, 2018).

Este estudio fue realizado bajo el enfoque cuantitativo. Se analizaron los diferentes comportamientos de las entidades constituidas legalmente que forman parte del sector cooperativo en la ciudad de Pereira, Colombia. Desde esta perspectiva, el gobierno corporativo al interior de estas instituciones se alinea con las nociones que abordan la esencia del cooperativismo y su normatividad vigente. Así pues, las empresas cooperativas que se analizan en la presente investigación hacen parte de la base de datos de la Superintendencia de Economía Solidaria, entidad del Estado que vigila este sector y que se encarga de recopilar la información financiera y administrativa de las organizaciones que están legalmente creadas en Colombia.

Asimismo, este estudio establece que las cooperativas cuentan con modelos de buen gobierno corporativo en sus estructuras de negocio, permitiendo comprender la importancia que conlleva el cumplimiento de esta herramienta y lo que representa para la entidad su verdadera práctica. Según el trabajo realizado por Rubio et al. (2020) es esencial para el sector cooperativo, como gran aportante al desarrollo de la economía colombiana, adelantar programas de intervención que contengan la inclusión, la reintegración, la solidaridad y a las personas que permitan convivir en una sociedad pacífica.

De acuerdo con lo anterior, el sector cooperativo trabaja de la mano con las normativas existentes. Debido a ello, se requiere que todas las empresas, independientemente de su composición patrimonial, cuenten con este instrumento. Conocer las variables que generan el estímulo o desestímulo de la implementación de los reglamentos de gobierno corporativo posibilita las intervenciones que apoyan su implementación. Además, dichos códigos cuentan con prácticas incluyentes en su contenido.

La identificación de estas variables en las prácticas de gobierno corporativo en materia social propende por proponer lineamientos para optimizar las condiciones y posibilidades de vinculación de la población desmovilizada y las víctimas del conflicto armado. Esto con el fin de generar confianza, un elemento clave en la reconstrucción social que se está haciendo en Colombia. Al respecto, Martínez (2017) define la confianza como un activo intangible necesario para las sociedades debido a su impacto positivo en la creación de acción colectiva y cooperativa para la solución de los problemas locales.

### **Acepción e Identificación del Buen Gobierno Corporativo**

Existen diferentes definiciones sobre el gobierno corporativo. Muchas, a pesar de sus diferencias, lo entienden como el gobernar con buenas prácticas que permitan generar confianza en los Stakeholders. Sin embargo, la ausencia de prácticas responsables y transparentes asociadas al gobierno corporativo ha llevado al surgimiento de diversos principios de gobernabilidad, cuyo objetivo central es el de combatir porque los inversores obtengan los mejores beneficios, de manera primordial, los minoristas. Así pues, el concepto de gobierno corporativo es hoy por hoy tan importante para las corporaciones de capital societario como para las de sector solidario. En contraposición, Báez-Roa et al. (2021) refieren que las empresas que forman parte de la primera generación no han considerado la implementación de manera formal de las buenas prácticas de gobierno

corporativo. No obstante, se observa que hay presencia intuitiva de esas prácticas, aspecto que se refleja en el bajo nivel de conflictos familiares, aprovechamiento de las ventajas de ser empresa familiar y aplicación de una gestión participativa, lo que ha llevado a la sostenibilidad de las empresas a largo plazo.

Respecto a esta posición, Latorre (2020) considera que la creación de un código de buen gobierno en el ámbito cooperativo proporcionará ventajas importantes en la gestión, visión y fortalezas de este tipo de organizaciones. Entiéndase esta parte como la elaboración, difusión y aplicación de unas normas de gobierno corporativo que regulan el comportamiento de los grupos de interés. Cabe precisar que las políticas de gobierno corporativo tienen alcance a los diferentes grupos de interés, lo cual incluye a los ciudadanos afectados por el postconflicto. Por consiguiente, las cooperativas pueden ejercer su responsabilidad social generando oportunidades para esta población debido a que no es fácil para ellos acceder a trabajos formales, estudios o creación de empresas.

Por otra parte, Briozzo et al. (2021) desarrollaron un estudio en el cual se comparan las prácticas relacionadas con los códigos corporativos de buen gobierno en Argentina. Determinaron que, a pesar de las diferencias entre los países, hay ciertas similitudes en relación a funciones de los órganos de control y las estructuras organizacionales que bien deben tenerse en cuenta. Los múltiples escándalos financieros a nivel mundial han dado lugar a examinar la conducta de los órganos de administración, vigilancia y control, para ejercer la administración de las empresas de manera responsable y eficiente, garantizando los beneficios para los inversionistas y demás grupos de interés.

Resulta, en todo caso, que el código de buen gobierno se puede definir como la herramienta que se espera que las comunidades practiquen. Su propósito no debe ser únicamente beneficiar a los socios de la organización. Debe favorecer a todos aquellos que, de forma directa o indirecta, mantienen una relación con la compañía ya que, por medio de sus vínculos, la empresa se puede ver afectada en su éxito a largo plazo. Para Puentes et al. (2009), el modelo de buen gobierno corporativo es el que predomina en las sociedades cooperativas, las cuales por su naturaleza social desarrollan su actividad al servicio del socio y de la comunidad bajo unas reglas de ética empresarial: los Principios Cooperativos.

Por último, es importante indicar que para la consecución de los códigos de gobierno corporativo, aunque protegen a los *stakeholders*, deben buscar incluir en sus políticas

acciones y estrategias que permitan crear un enfoque en el que se beneficie a las colectividades menos favorecidas porque éstas son, en la actualidad, parte importante de la sociedad. Si no se logra construir un proceso de posconflicto que produzca equidad, se generará una desviación de la razón de ser de las prácticas idóneas que conducirá a nuevas acciones de violencia. Al respecto, García (2015) sostiene que es ineludible ofrecer cursos de formación para el trabajo, planes de reclutamiento y educación. Efectos necesarios pero no suficientes para enfrentar las dificultades que invisten las personas de reintegración.

### **Posconflicto Colombiano: La Guerra y sus Efectos**

Si se requiere conocer las consecuencias de la guerra, basta con dar una mirada a la historia, donde las pérdidas humanas, la hecatombe social, ambiental y económica aparecen una y otra vez de manera obstinada. Ante esta situación, Parra (2015, como se citó en Rubio y Moreno, 2018), menciona que Albert Einstein le cuestionaba a Sigmund Freud: “Es tal la capacidad de odiar de la humanidad, que una minoría dominante manipule masas irracionales al punto de desatar en ellas la psicosis colectiva; psicosis que, por cierto se manifiesta en períodos de normalidad y momentos excepcionales” (p.4).

Los conflictos internos ocasionados por la inestabilidad de las políticas gubernamentales en algunos países han generado luchas dirigidas por grupos que defienden sus ideales. Esto ha traído consigo polarización de la población y decremento o poco crecimiento económico. Así lo ratifica Yauri (2016) al afirmar que no siempre los aspectos económicos son los que fomentan las guerras y post guerras, sino que, por el contrario, existen en su mayoría fallas sociales y políticas que indudablemente se relacionan con el desarrollo económico. Ente tanto, Rodríguez (2021) señala que factores endógenos, a nivel de producción y asociación, y exógenos, como la pandemia, también han empeorado la situación general de los países en materia económica.

En cuanto a Colombia, dichos conflictos se abordan desde posturas diferentes. Para algunos, al interior del gobierno, tal como lo menciona Ramírez (2019), se trata de una confrontación armada interna que ha generado el reclutamiento ilegal de niñas, niños y adolescentes. Este flagelo acarrea profundas repercusiones tanto para las víctimas del conflicto como para la sociedad en general. Para otros, el enfrentamiento armado ha conllevado a una opción de vida “más factible” (López y Rodríguez, 2016). Independiente de lo anterior, las regulaciones que pretenden brindar lineamientos para el accionar frente a los conflictos que se generan se ven afectadas por una

motivación o demostración que constantemente suele contradecir la misma normatividad (Sanclemente-Arciniegas, 2021).

En cuanto a los antecedentes mundiales de las guerras y las guerras civiles, es necesario contextualizar el caso colombiano debido a que es uno de los conflictos más longevos que se han dado a nivel mundial, aunque con múltiples intentos de llegar a la paz, alcanzar la reconciliación y el perdón mutuo. Uno de los intentos relevantes se dio en la presidencia de Andrés Pastrana, en el año 1997, el cual fracasó y sumergió aún más al país en hechos de violencia totalmente condenables. Finalmente, el deseo del pueblo colombiano se materializó durante la presidencia de Juan Manuel Santos, en el año 2016. En este periodo presidencial se firmó el acuerdo de paz, dejando a la vista del mundo un río de víctimas del conflicto armado al igual que de excombatientes, quienes han tenido que enfrentarse a una sociedad civil aún no preparada para su reinserción, situación que puede desembocar en conflictos con problemáticas sociales aún más graves.

## METODOLOGÍA

El instrumento utilizado en esta investigación fue el cuestionario. En cuanto a su validación, se apeló primeramente a la evaluación de 2 expertos en materia de gobierno corporativo, quienes coincidieron en afirmar que las preguntas del cuestionario, una vez revisadas, alcanzarían el propósito del estudio. Posteriormente, se administró una prueba piloto con el fin de validar la información que se deseaba obtener. Esta prueba se desarrolló a conveniencia considerando la disponibilidad de los elementos escogidos y estuvo conformada por 5 sujetos que corresponden, aproximadamente, al 17 % de la muestra calculada, es decir, 30 sujetos.

Con relación al diligenciamiento del instrumento, éste se hizo de manera manual. Para realizar el análisis cuantitativo de los datos, la información fue transcrita al programa Microsoft Excel. Una vez tabulada la base de datos del cuestionario, se realizó el análisis para determinar la fiabilidad del mismo. Para ello, se calculó el Alfa de Cronbach en el software estadístico SPSS versión 25, a través del cual se logró la identificación del segmento a estudiar, con el propósito de determinar los aspectos que influyen en el actuar de la población objeto de estudio.

Asimismo, la estipulación de los elementos y fenómenos determinados se ve relegada conforme a las circunstancias que han dado paso a aquello que específica el proceso

investigativo. Aunado a ello, es importante tener presente que los ítems tenidos en cuenta para la elección de la muestra respetan los objetivos de la investigación. Bajo esta perspectiva, el estudio se sustenta en la selección de muestras homogéneas, dado que su objeto recoge un gran número de similitudes conforme a las características que se pretenden distinguir en los modelos de gobernabilidad. Todo esto, indudablemente, se relaciona con la esencia estratégica del direccionamiento organizacional, su estructura y su orientación.

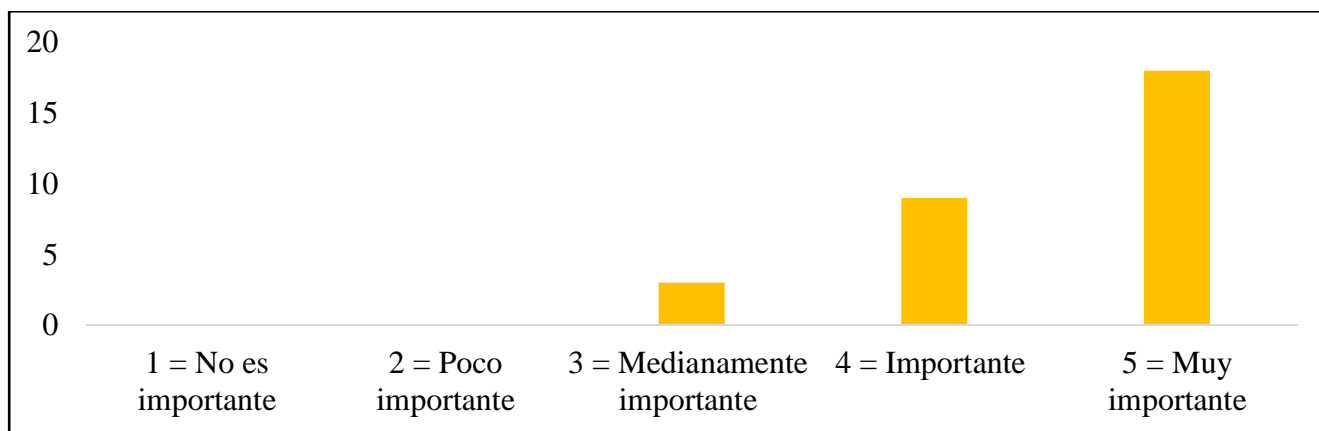
La muestra para este trabajo se eligió a través del método probabilístico. Correspondió a 30 sujetos pertenecientes a los diferentes consejos de administración de las cooperativas objeto de estudio. Estas se seleccionaron por idoneidad y representan a los cinco subsectores que aportan al desarrollo económico de la región (Pereira, Colombia): el agroindustrial, transporte, servicios, seguridad y financiera. En las cooperativas seleccionadas se evaluó si empleaban en su modelo de gobernanza prácticas relacionadas con el apoyo a la población desmovilizada y víctimas del conflicto armado.

## RESULTADOS

Al establecer las organizaciones cooperativas un código de buen gobierno en sus esquemas de negocios, es relevante analizar la importancia que conlleva su cumplimiento y lo que representa para la entidad en su cotidianidad. Para efectos de este ejercicio investigativo se plantearon las siguientes interpelaciones enfocadas en el diseño de políticas de buen gobierno:

La figura 1 muestra en la categoría 5 la respuesta suministrada por los encuestados, que está clasificada en la categoría “muy importante”. Esto enseña el nivel de incidencia que tiene para estos el proceso de ejecución de las prácticas de buen gobierno en la organización, dando a entender que se ha generado al interior de las cooperativas un grado de conciencia de cómo esta herramienta se convierte en un componente fundamental que aporta al logro de los objetivos de la entidad.

Básicamente, la respuesta generada corrobora que para el sector cooperativo la gobernanza debe ser considerada como un elemento propio de su cultura corporativa. En consecuencia, para ello, quienes funjan en calidad de interesados (*stakeholders*) deben contar con un verdadero perfil cooperativo y ser disciplinados, dado que el modelo cooperativo exige una disciplina social, doctrinal y filosófica.

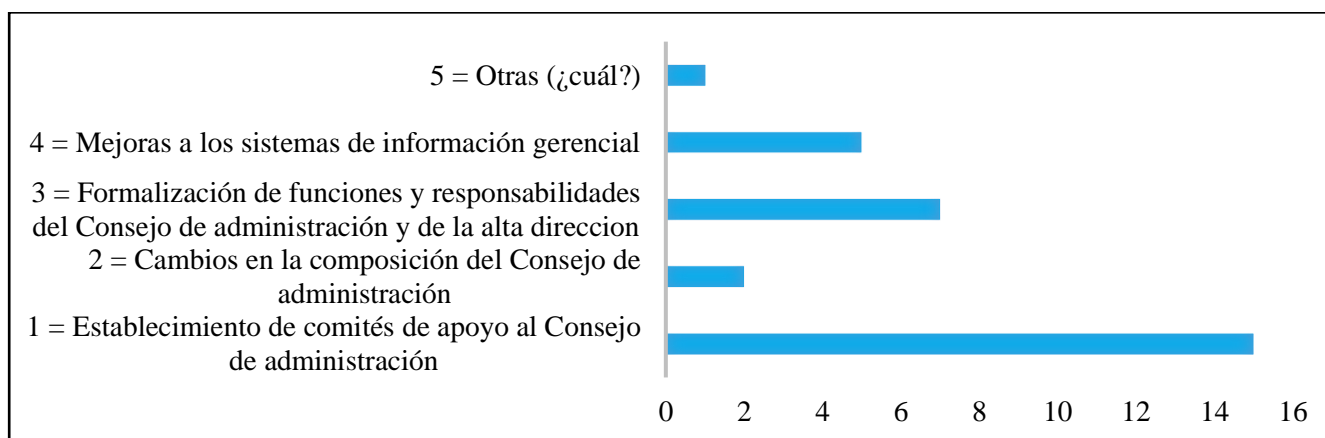


**Figura 1.** Importancia de la implementación de las prácticas de buen gobierno en la organización en comparación con otros objetivos

**Fuente:** elaboración propia.

La figura 2 es clara con relación a la decisión que se toma entorno al mejoramiento del buen gobierno. De los encuestados, el 22 % proponen mejoras a los sistemas de información y gerencia, mientras que el 30 % apuntan a la formalización de funciones y responsabilidades del consejo de administración como la mejor estrategia de

transformación de la organización. Un 9 % considera que los cambios en la composición del consejo de administración podría ser una alternativa de la solución para mejorar el buen gobierno. En ese mismo orden, el 4 % responde que existen otras formas de enfrentar el problema.



**Figura 2.** Medidas tomadas por la entidad para mejorar el buen gobierno

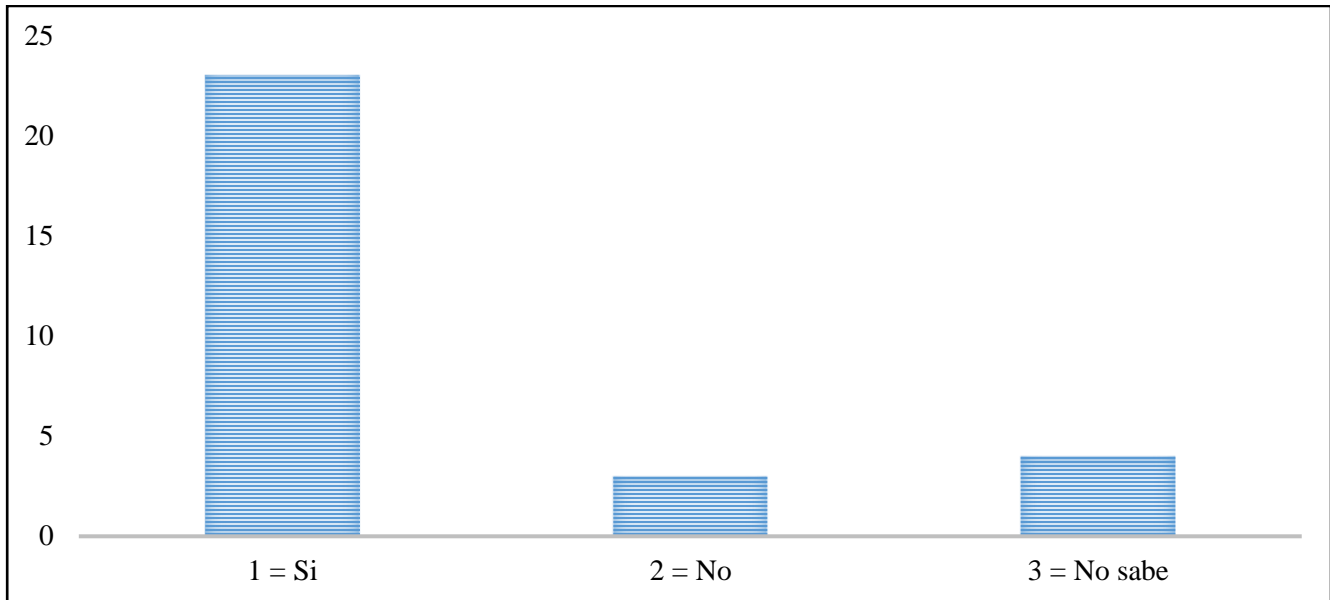
**Fuente:** elaboración propia.

En el caso de las cooperativas, la responsabilidad delegada por la asamblea general recae sobre el consejo de administración, convirtiéndolo en un elemento clave dentro de la organización. Es allí donde el gobierno corporativo se materializa al intervenir en la solución de los conflictos de interés que se suscitan entre los administradores y asociados.

Al evidenciar en la investigación la relevancia que presenta la composición del consejo de administración, se percibe el compromiso de la organización frente a quienes son elegidos para representarlos y asumir la responsabilidad en la consecución del direccionamiento estratégico de la

entidad.

Según la figura 3, el 69 % de los encuestados responde que la entidad ha diseñado un código de buen gobierno. El 13 % responde negativamente a esta pregunta. Es necesario precisar que el diseño e implementación de este tipo de códigos pone en marcha la ejecución de las normas y los reglamentos en las organizaciones. De esto se trata la gobernanza en el cooperativismo. Desafortunadamente, algunas cooperativas se han desviado de su objeto. Es aquí donde se configura mayormente la problemática del sector debido a la falta de aplicación correcta de los códigos de gobernanza.

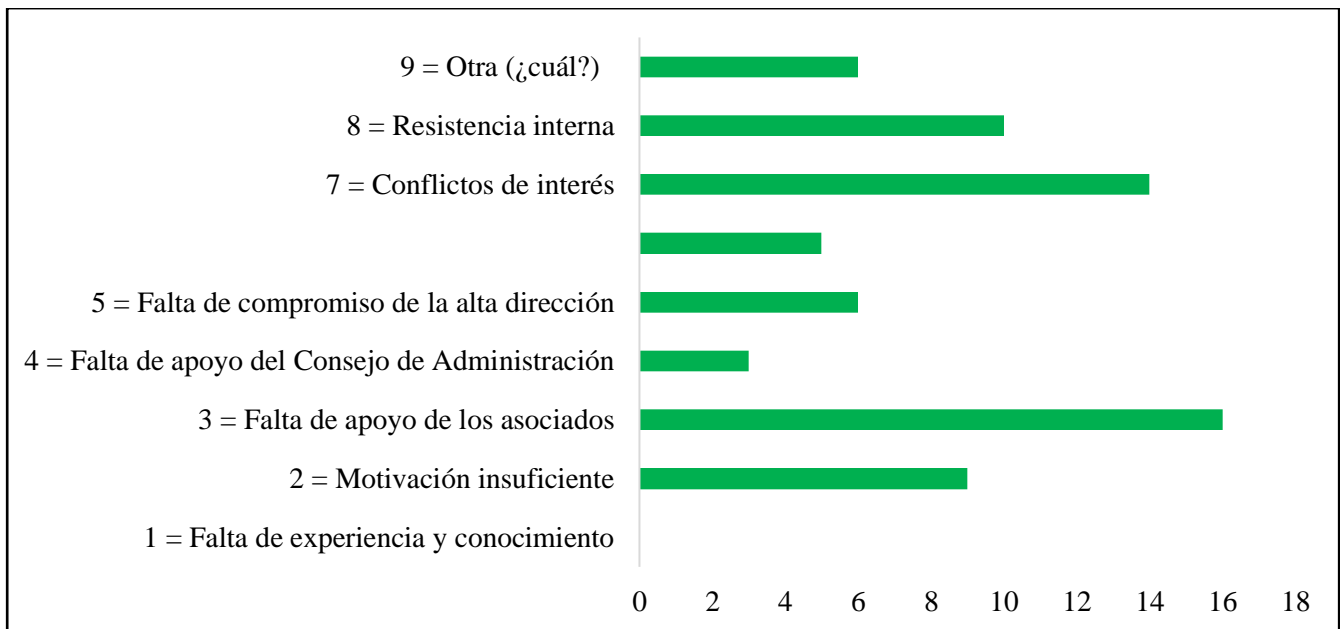


**Figura 3.** Diseño de códigos de buen gobierno en el modelo de negocio

**Fuente:** elaboración propia.

En la figura 4, la interpretación de la línea de tendencia señala que la mayor concentración porcentual se centra en que el mayor impedimento en el progreso de un buen gobierno es la falta de apoyo por parte de los asociados. Esto puede ser interpretado por parte de los asociados como un limitado acompañamiento de los órganos máximos de

dirección de la entidad cooperativa. En ese orden, en cuanto a las opciones de respuesta de mayor peso le sigue los conflictos de intereses. Por último, un gran peso porcentual reside en que la resistencia interna es la causa para que no se desarrolle un buen gobierno corporativo.



**Figura 4.** Dificultades para el desarrollo de un buen gobierno en la entidad cooperativa

**Fuente:** elaboración propia.

Por otra parte, en cuanto a las políticas de buen gobierno para el sector cooperativo en el marco del postconflicto en

Colombia, la tabla 1 enseña que el 100 % de los encuestados responden afirmativamente a la pregunta: en

su concepto, ¿las cooperativas deberían orientar sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de la población desmovilizada y las víctimas del conflicto armado? Es decir, existe cierta expectativa en que el sistema solidario

de las cooperativas coadyuve a mejorar las condiciones socioeconómicas de esta población vulnerable mediante la generación de beneficios.

**Tabla 1.** Orientación de las cooperativas para mejorar la calidad de vida de la población desmovilizada y las víctimas del conflicto armado

1 = Si	2 = No
30	0

**Fuente:** elaboración propia.

## DISCUSIÓN

Es claro que el buen gobierno corporativo no se trata de una novedad sino de una necesidad que debe gestarse al interior de las organizaciones cooperativas. Con esto se adquiere experticia en la toma de decisiones, lo que permite avalar la transparencia de los procesos organizacionales así como el excelente trato y efectivo relacionamiento entre los asociados, administradores y demás grupos de interés. Así lo ratifica Flores y Rozas (2014) al afirmar que existe un gran número de cooperativas que han comprendido que la gobernabilidad corporativa es un aspecto que influye notablemente en su rendimiento operacional.

En atención a las cooperativas que dentro del estudio no cuentan con un código de buen gobierno, cabe resaltar que el Gobierno Nacional Colombiano, a través de la Superintendencia de Economía Solidaria (2007), ha establecido la obligatoriedad para las entidades vigiladas contar con esta herramienta, ya que el Código de Buen Gobierno se convierte en un gran mecanismo para controlar el comportamiento de las entidades cooperativas. Al no contar con un código de gobierno corporativo o desconocer su aplicación, la entidad puede correr riesgos o desaciertos hacia la consecución de su direccionamiento estratégico.

En cuanto a las dificultades para el desarrollo de un buen gobierno en la entidad cooperativa, es necesario generar identidad sobre el modelo solidario, pasando de la teoría a la práctica, un caso referente digno de imitar es el sector cooperativo en Canadá. Sobre este particular, Lowery y Schatz (2015), en su documento *El Dilema del Capital en las Cooperativas*, resaltan que Canadá tiene unas 9000 cooperativas que representan a 18 millones de asociados individuales. Por su parte, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) indica, además, que cuatro de cada diez canadienses pertenecen al menos a una cooperativa, lo que representa aproximadamente al 70 % de la población. Lo anterior da cuenta del interés que les asiste a los

asociados por hacer parte de una cooperativa, cuyo propósito descansa en la consolidación de una verdadera práctica de identidad corporativa.

Por otra parte, entre otros hallazgos mejorar la toma de decisiones estratégicas se constituye en una tarea pendiente por cumplir por parte de las entidades cooperativas para alcanzar un buen gobierno. Esto se debe a que no hay preparación en los directivos y mucho menos en los asociados, lo cual se convierte en un problema para fomentar el cooperativismo. Esta conducta puede obedecer a que las personas llegan a la entidad cooperativa con el fin de recibir un servicio, desconociendo que pueden adquirir la calidad de asociados y ser dueños de la misma. Eso hace que no adquieran sentido pertenencia. Al respecto, Schlemer et al. (2018) sostienen que la educación cooperativa opera de forma transversal en la organización y atraviesa todas las actividades, áreas y unidades funcionales del modelo cooperativo. Por tanto, el consejo de administración, la alta gerencia, los mandos medios y operativos y demás grupos de interés deben considerar la educación cooperativa como un componente pedagógico de la gestión social, considerándose esencial en la gestión cooperativista. Este es un tema que indiscutiblemente lo cambia la educación a través de un proceso de formación permanente.

Finalmente, los códigos de buen gobierno corporativo de las organizaciones analizadas no se encuentran estructurados para generar la participación e integración de todas las personas víctimas de las problemáticas sociales y armadas del país. Aunque se encuentran dispuestas a hacerlo fundamentadas en su filosofía solidaria, lo hacen en teoría, porque en la práctica no son aplicados por estas entidades. Asimismo, tampoco se está realizando una veeduría permanente por parte de los entes gubernamentales para mejorar la gobernanza de las organizaciones del sector solidario. Estas deben llevar a la práctica el ejercicio del bienestar social relacionado directamente con cumplir con los principios del sistema

social solidario en beneficio de este tipo de población. De ahí que el emprendimiento solidario sea el factor que facilita la construcción de un mejor tejido social (Orozco, 2018).

### CONCLUSIÓN

El conflicto armado en Colombia dejó efectos devastadores pero también la oportunidad para reescribir la historia y buscar apoyo a través de los distintos actores de la economía. Hoy el llamado es al sector solidario, específicamente a las entidades cooperativas para que a través de la aplicación de los principios solidarios ejerzan esa labor de fortalecimiento y dinamismo por medio de la inclusión. En realidad existe un sistema social solidario fragmentado que no asume proyectos comunes para favorecer a sus asociados y al modelo económico existente, aspecto este que debe ser revisado ya que en el papel el sistema es perfecto pero en su aplicación dista mucho de asumir un proceso de generación de bienestar para la población colombiana.

Desde esta perspectiva, es vital fomentar acciones solidarias a través de emprendimientos que fortalezcan la asociatividad empresarial. Es por ello que mediante las micro, pequeñas y medianas empresas se puede construir un tejido social encaminado a la creación de espacios donde se generen acciones que alberguen los actores del posconflicto. Sus aportes solidarios contribuirán a los procesos de afectación y administración socioeconómica. Por parte del Estado, como bien lo señala la Ley 863 de 2003, se debe incorporar a la población vulnerable al mercado de trabajo activo. No obstante, este proceso no se puede desarrollar en solitario, en vista de que se debe propender por promover la asociatividad como base del capital social desde el Estado y desde las organizaciones, a las cuales compete esta tarea.

Por tanto, es imperativo que desde la normatividad pública se reestablezcan los beneficios económicos que puedan ser destinados por las cooperativas en favor de la educación y que hoy en día han sido direccionados para otros fines económicos del Estado. En ese orden de ideas, las cooperativas están dispuestas a trabajar en beneficio de la población víctima del conflicto armado, estructurando códigos de buen gobierno corporativo incluyentes pero siendo necesario el apoyo gubernamental a través de una óptima regulación de las normas, generando programas de participación que incluyan la solidaridad, la inclusión, la formación y todos aquellos elementos para construir territorios de paz que sean sostenibles en el tiempo, aspecto este que no se está realizando de manera ordenada y sistémica en la nación.

Para futuras investigaciones se recomienda hacer uso de instrumentos de corte cualitativo administrados en grupos focales o entrevistas, de tal manera que permitan equiparar no solo los resultados cuantitativos sino que también se consiga alcanzar algunas generalizaciones en sus resultados.

### Declaración sobre conflicto de interés

Los autores de este artículo manifestamos que durante la ejecución del trabajo o la redacción del mismo no han incidido intereses o valores distintos a los que usualmente tiene la investigación.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Palomeque, G. (2018). Gobierno corporativo y poder desde la perspectiva de la teoría de agencia. *Ciencias Administrativas*, (11), 41-54. <https://doi.org/10.24215/23143738e018>
- Báez-Roa, M. del P., Puentes-Montañez, G. A. y Sosa, V. C. (2021). Las buenas prácticas de gobierno corporativo en empresas familiares del sector carrocero de Duitama, Colombia. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 11(2), 261-272. <https://doi.org/10.19053/20278306.v11.n2.2021.12755>
- Briozzo, A. E., Albanese, D. y Barco, E. (2021). Evolución de los Códigos de Gobierno Societario en la Argentina. *Ciencias Administrativas*, (19), 1-13. <https://doi.org/10.24215/23143738e090>
- Flores, J. y Rozas, A. (2014). El gobierno corporativo: un enfoque moderno. *Quipukamayoc*, 15(29), 7-22. <file:///D:/Datos/Downloads/descarga.pdf>



- García, A. (2015). *El acceso al empleo para población en proceso de reintegración, ex AUC: Una estrategia para la eliminación de obstáculos para la paz*. Bogotá, Colombia. <https://bit.ly/3pNXZZA>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*, Sexta Edición. México: McGraw-Hill
- Latorre Ruiz, J. (2020). La responsabilidad social corporativa en las cooperativas oleícolas de primer grado: la creación de un código de buen gobierno cooperativo. *Revista Estudios Jurídicos. Segunda Época*, 1(20), 207-222. <https://doi.org/10.17561/rej.n20.a9>
- Ley 863 (29 de diciembre de 2003). *Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas*. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0863\\_2003.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0863_2003.html)
- López, G. y Rodríguez, A. (2016). Desarrollo, sentimientos sociales y diálogo transformativo: una propuesta para la comprensión del proceso de DDR en Colombia. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó*, 3(1), 81-88. <https://doi.org/10.21501/23823410.1896>
- Lowery, F. y Schatz, W. (2015). *The Co-operators Group Limited: una perspectiva canadiense*. [https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/ica\\_el\\_dilema\\_del\\_capital\\_en\\_las\\_cooperativas.pdf](https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/ica_el_dilema_del_capital_en_las_cooperativas.pdf)
- Martínez, E. (2017). *El capital social en clave de paz, confianza, compromiso cívico y participación política en Cundinamarca*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública ESAP. <file:///D:/Datos/Downloads/El-Capital-Social-en-Clave-de-Paz.pdf>
- Orozco, D. (2018). Cooperativismo y justicia social para el posconflicto: una integración desde la economía solidaria para la generación de espacios de paz desde las regiones. *Cooperativismo & Desarrollo*, 112(25), 93-108. <file:///D:/Datos/Downloads/Dialnet-CooperativismoYJusticiaSocialParaElPostconflicto-6154341.pdf>
- Puentes, R., Velasco, M. y Vilar, J. (2009). El buen gobierno corporativo en las sociedades cooperativas. *REVECO. Revista de Estudios Cooperativos*, (98), 118-140. [file:///D:/Datos/Downloads/19644-Texto%20del%20art%C3%ADculo-19684-1-10-20110603%20\(1\).PDF](file:///D:/Datos/Downloads/19644-Texto%20del%20art%C3%ADculo-19684-1-10-20110603%20(1).PDF)

- Ramírez, A. (2019). Reclutamiento ilícito y el nuevo modelo de justicia transicional en Colombia. *Aglala*, 10(2), 221-243.
- Rodríguez, J. (2021). Situación Económica, Política Fiscal y Pandemia en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 23(44), 249-263. <https://doi.org/10.18601/01245996.v23n44.12>
- Rubio, G., Blandón, A. y Pedraza, G. (2020). Gobernabilidad del sector cooperativo colombiano: influencia en poblaciones desmovilizadas y víctimas del conflicto armado. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 26-36. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29062641003/29062641003.pdf>
- Rubio, G., Rodríguez, M. y Moreno, M. (2018). Inserción social de desmovilizados: Una percepción de la sociedad colombiana. *Revista de Ciencias Sociales*, 24(4), 1-12. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/280/28059581005/28059581005.pdf>
- Sanclemente-Arciniegas, J. (2021). El compliance: repercusiones en la concepción de la empresa. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (90), 193-212. <https://doi.org/10.21158/01208160.n90.2021.2975>
- Schlemer, L., Cioce, C. y Uriarte, L. (2018). Experiencia Cooperativa de Mondragón: la educación cooperativa como un proceso de transformación social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 181-209. 10.7203/CIRIEC-E.93.9217
- Superintendencia de la Economía Solidaria. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2007). *Código de Buen Gobierno*. [http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/data/codigo\\_de\\_buen\\_gobierno\\_supersolidaria-sep-07.pdf](http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/data/codigo_de_buen_gobierno_supersolidaria-sep-07.pdf)
- Yauri, J. (2016). Criminalidad y desajustes de las políticas de seguridad pública: un panorama de América Latina de la post-Guerra Fría. *Inguruak*, (61), 97-120. [file:///D:/Datos/Downloads/27-219-1-PB%20\(1\).pdf](file:///D:/Datos/Downloads/27-219-1-PB%20(1).pdf)